



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
[J01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 3 No. 5-20 Santa María, Boyacá.

HACE SABER

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, pone en conocimiento del público que por auto de fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se señaló el día martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a. m.) de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para que dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el N° 156904089001-2009-00014-00 que en este Juzgado adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. con NIT. 800037800-8 en contra de LUIS ALFREDO ARÉVALO HOLGUÍN con C.C. No. 4.150.357 y SANDRA EDITH MONTENEGRO SALGADO CON C.C. No. 23.702.420, tenga lugar la licitación de la venta en pública subasta del bien inmueble identificado F.M.I. No. 078-130 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Garagoa, denominado "CACHIPAY" ubicado en la Vereda Varasanta del municipio de Santa María, Boyacá, de propiedad del ejecutado LUIS ALFREDO AREVALO HOLGUIN, comprendido dentro de los siguientes linderos tomados de la escritura pública 871 de 6 de julio de 1989, así: *«Por el pie, desde un mojón que está al pie de un espino, sigue hacía la izquierda en recta a encontrar otro mojón al pie de un gualanday y continua por un alambrado a encontrar otro mojón al pie de una puerta de talanquera, lindando con de Julio Roberto Gordillo y Marco Antonio Arévalo; por un costado, del mojón anterior sube en recta a encontrar un mojón al pie de un tronco de charro, lindando con de Marco Antonio Arévalo; por la cabecera, del mojón anterior vuelve en travesía a encontrar un alambrado, por el pie, de un derrumbe a encontrar un mojón hacia arriba del camino nacional, lindando con de Carlos Tejedor; por el último costado, del mojón anterior baja por la orilla del camino antes citado a encontrar al mojón al pie del espino, primer punto de partida y encierra, lindando con de Carlos Tejedor»*. El predio objeto de remate está avaluado en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$37.000.000,00); de propiedad de LUIS ALFREDO AREVALO HOLGUIN, valor que corresponde a la totalidad del precio, según avalúo comercial del inmueble. Será postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del valor antes referido, (\$25.900.000), previa consignación del porcentaje legal del cuarenta (40%) por ciento del valor total del avalúo (\$14.800.000) conforme a lo previsto en el Art. 448 de CGP, en concordancia



con el art. 451 del C.G. del P.; consignación que debe ser realizada al No. de Cuenta 156902042001 de este Juzgado constituida en el Banco Agrario de Colombia S.A. El secuestre a cargo del bien inmueble objeto de remate es la firma ASACOB S.A.S. quien autorizó para el día de la diligencia a la señora CARMEN SOFIA FUENTES CACERES dirección Calle 17 No 12-47 Of 104 de Tunja Boyacá.

Para dar cumplimiento al Art. 450 del C. de G.del P., se libra el presente listado de remate para su publicación en día domingo en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, publicaciones que deben hacerse con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate. El anterior aviso se fija hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00) de la mañana, en el Micrositio creado para este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial.

HERNANDO RIVERA BALLESTEROS  
Secretario

Elaboró / Neyleen Yanitza Leguizamón

**Firmado Por:**  
**Hernando Rivera Ballesteros**  
**Secretario**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Santa María - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **579f999502deb5641eac91609b9cabd93c1e4c286f25c6a4b0b2134f97f116b2**

Documento generado en 18/04/2024 09:38:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**